

La Sociedad Económica de Amigos del País de Ciudad Rodrigo

Paula y Jorge DEMERSON

El estudio comparado de las Sociedades Económicas revela una constante en la génesis de esos cuerpos patrióticos: casi todos nacen de la misma manera. Tomando conciencia del marasmo en que yace el país, unos patriotas acuerdan reunir sus esfuerzos para mejorar las condiciones de existencia de sus conciudadanos y potenciar la vida económica de su provincia.

Se ejerce siempre en tres direcciones principales la acción de estas Sociedades: *la beneficencia*, pues luchan contra el desempleo, la pobreza, la mendiguez y la ociosidad, por la creación de asilos u hospicios en los que se proporcione albergue y trabajo a las familias desamparadas y sin ocupación. *La docencia*: gracias a la cual procuran desterrar la ignorancia y la rutina, y enseñar a los adultos, pero sobre todo a los jóvenes, con los primeros elementos de la instrucción y de la religión, los principios de algún oficio útil que les permita valerse por sí mismos. *El fomento*, por fin, *de la producción* en todos los campos de la actividad humana: agricultura, la más importante entonces y con mucho, las artes y oficios, la industria, el comercio. Por medio de experimentos y premios, tratan de desarrollar aquellos ramos que estiman más adaptados y útiles a las necesidades de cada región.

Esto mismo hicieron los mirobrigenses. Mas tuvieron que hacer frente a una circunstancia peculiar y muy desfavorable, que afectaba sobre todo al campo de su partido: la extraordinaria despoblación de toda la zona. El mal venía de atrás. Poco más que mediado el siglo XVIII, empezaron a preocuparse de ello las autoridades y trataron de hallar remedios a esa situación como lo prueba el *Cuestionario real* redactado en 1769, reinando Carlos III, «para preparar la repo-

blación interior en las regiones despobladas entre las cuales aquella región y la de Salamanca eran, sin duda, las más señaladas»¹.

En contestación al *Cuestionario*, los mandos militares se limitaron a exponer objetivamente la situación de la ciudad y su partido sin formular críticas ni quejas. Sin embargo expresaban tres deseos:

Juzgaban que la instalación de una compañía mercantil resultaría benéfica para la plaza fuerte y su distrito. Colocada bajo la protección real, gozando de los fondos necesarios y de ciertas exenciones, podría almacenar y vender varias clases de géneros, dando así salida a los productos de los naturales y surtiendo la ciudad de géneros de consumo corriente a precio más equitativo.

Por otra parte sugerían hacer plantíos de moreras para beneficiar los cocos de seda. Reconocían que no se desperdiciaban aguas en el territorio de Ciudad Rodrigo y su socampana. Sin embargo, el caudal del río Agueda que corría entre la ciudad y el arrabal del Puente, podría tal vez utilizarse para regar las tierras y pastos de la Dehesa de Agueda y heredades inmediatas, favoreciendo así el crecimiento de las moreras.

El tercer voto que emitían los redactores era que se afincase en la ciudad una fábrica de paños ordinarios o lienzos del país, para dar mayor curso y estimación a sus lanas y linos y además «ser medio para conseguir el recogimiento y aplicación de varios muchachos y gentes naturales desvalidos y mendigos». Esta última propuesta es de gran interés, ya que revela que la idea de recoger a los mendigos en unos talleres para arrancarlos al ocio y a la miseria se perfilaba ya en la mente de la clase rectora del pueblo, antes de la creación de las primeras Sociedades Económicas.

En realidad, estas tres sugerencias del estamento militar revelaban unas preocupaciones ya propias de la Ilustración. Pero para prosperar no había llegado todavía el momento favorable. Este se presentó diez años más tarde cuando unas personas de notable instrucción y carácter, preocupadas por la felicidad pública y partidarias determinadas del progreso acordaron aunar sus esfuerzos para fomentar la divulgación de las «Luces» en el recinto amurallado de la ciudad y sus inmediaciones, fundando una Sociedad Económica de Amigos del País para paliar los defectos y carencias que en ella se observaban.

¹ Véase *Departamento de El Bastón de la M. N. y M. L. ciudad de Ciudad-Rodrigo, año de 1770*, con prólogo de Constancio Bernaldo de Quirós, Madrid, imprenta Helénica, 1929. Publicación del Ministerio de Trabajo y Previsión, Junta de Colonización Interior. Las páginas III-VIII, 35-61 y 159 son las que interesan directamente este estudio. Debemos comunicación de este valioso documento a don Jesús Sánchez Ruipérez, a quien expresamos aquí nuestro efusivo agradecimiento.

CIUDAD-RODRIGO HACIA 1780

La antigua *Rodericum* «se reputaba de 2.000 vecinos», es decir, que si aplicamos la proporción generalmente admitida, de 4 ó 4,5 habitantes por un vecino, tenía aproximadamente 8.000 ó 9.000 almas. Eso por lo menos es lo que afirmaba en 1783 don Simón Rodríguez Lazo, canónigo y secretario de la Sociedad Económica recién constituida y que reprodujo Ponz en su *Viaje de España*². En realidad, si damos crédito al censo de 1789, la población debía de rayar en los 5.000 habitantes. De levante a mediodía ocupaba la ciudad media legua, de norte a mediodía una legua y su circunferencia era de tres leguas. Tenía dos arrabales (de San Francisco y del Puente) y, esparcidas por sus inmediaciones, 27 alquerías, huertas y dehesas. El vecindario quedaba abastecido de agua por un acueducto moderno de dos leguas de longitud.

Ciudad Rodrigo era plaza de armas: sus murallas, foso, castillo³ y siete puertas fortificadas⁴ resaltaban su carácter de fortaleza. En ella residía el Gobernador militar que asumía también las funciones de corregidor. Un teniente de Rey, un sargento mayor, dos ayudantes, así como un capitán de llaves formaban su estado mayor. Varios cuarteles albergaban a la guarnición compuesta de infantería, artillería, caballería, milicias provinciales y urbanas⁵. Un comisario de guerra, un guarda almacén de artillería con sus ayudantes y un alférez mayor completaban este cuadro propiamente militar.

Pertenencia de la Corona Real y cabeza de partido, Ciudad Rodrigo era una capital administrativa de cierto relieve y varios empleados de alta graduación estaban afincados en ella: un Intendente de Hacienda, un Contador principal de las Rentas generales, a quienes

² Estimación hecha sin duda a ojo de buen cubero y excesivamente optimista, ya que los datos facilitados por Miñano y Madoz, que recogen las cifras del censo de 1789, son inferiores en casi la mitad. Las estadísticas establecen que el vecindario de Ciudad Rodrigo fue creciendo regularmente desde el siglo XVI hasta finales del XVIII. En 1587 contaba 1.883 habitantes. En 1789, según consta por el censo que se realizó aquel año, tenía 4.852 habitantes. La guerra de la Independencia ocasionó una mengua sensible en esa población. En 1826, informa Miñano, agrupaba a 1.250 vecinos, o sea, 4.300 habitantes (proporción: 3,5 almas por un vecino). Más tarde se reanudó el crecimiento, y en 1883 el padrón arrojaría un total de 6.223 habitantes.

³ Este antiguo alcázar, sito dentro de la muralla y mandado edificar en 1410 por iniciativa de Enrique II de Trastámara, constituía una de las defensas de la ciudad. Se debía al arquitecto zamorano Lope Arias.

⁴ Sólo quedaban abiertas tres en 1848, según consta de la descripción que nos hace Madoz: la de Santiago, la Colada y la del Conde que daba acceso al arrabal de San Francisco.

⁵ Exactamente, un regimiento de infantería, un destacamento de artillería (con su arsenal), un destacamento de caballería, la plana mayor del regimiento de milicias provinciales titular de la ciudad y un cuerpo de milicias urbanas creado de orden de S. M. en 1768 por el Gobernador su comandante (*El Bastón*, *op. cit.*).

estaban sujetas las 18 aduanas de la provincia (incluyendo la de Salamanca), que controlaban el tráfico de la raya con Portugal, otro Contador principal de las rentas de la provincia de Salamanca, un Contralor, dos Administradores de las rentas de Tabaco y de las Salinas que, como es sabido, eran monopolios del Estado.

Presidía el Ayuntamiento un Alcalde mayor que hacía también de teniente de Corregidor, asistido de ocho Regidores. Tenían además asiento, voz y voto en él los dos procuradores síndico y personero, dos diputados de Abastos del Común y siete diputados nombrados anualmente por el vecindario para cuidar, sea del casco y arrabales de la ciudad, sea de las huertas inmediatas y asimismo de la equitativa repartición de gabelas y bagajes⁶.

Centro de marcada religiosidad, era Ciudad Rodrigo sede de un obispado sufragáneo del de Santiago, y su diócesis, que pertenecía a la provincia de Salamanca, agrupaba ochenta y cuatro parroquias matrices y doce hijuelas o anexos⁷. Dentro de su recinto se levantaba una majestuosa catedral gótica edificada en tiempos de Fernando II de Aragón⁸, y seis iglesias parroquiales (de San Isidro, de San Pedro Apóstol que incluía otra llamada de San Justo y Pastor, de San Juan y del Santo Sepulcro), siendo la sexta la capilla del Sagrario de la Catedral servida por dos curas semaneros. Una séptima, antiguamente denominada de los Esclavos o Niños de la Doctrina, estaba por aquel entonces abandonada. Se celebraban también oficios religiosos en tres capillas: la de Cerralbo, dedicada a San Andrés y fundada en 1685 por el primer arzobispo de Burgos y Cardenal don Francisco Pacheco de Toledo, obra arquitectónica considerada como la mejor de la ciudad; la del marqués de Espeja, don Francisco Agustín del Aguila Osorio, contigua a su propia casa, y otra, la de Santa Cruz y Elena, reservada a una cofradía.

Los conventos eran numerosos, aunque poco poblados. Intramuros, se contaban tres: uno de Padres Agustinos calzados y dos de monjas, el uno de Franciscas descalzas, bajo la advocación de San Isidro, el otro (de Sancti Spiritus), de religiosas terceras de Santa Isabel.

⁶ Huelga recordar que se llama bagaje a «la bestia que, para conducir el equipaje militar y en ocasiones algunos individuos del ejército y sus familias, se toma en los pueblos por vía de carga concejil, pero mediante remuneración. (Bagaje mayor es el caballo o mula; menor, el burro.) Suelen también tomarse para este servicio, carros y carretas con sus respectivos tiros» (*Dic. Acad.*).

⁷ En 1798, según consta en el censo que se realizó aquel año, agrupaba entonces la provincia de Ciudad Rodrigo —cuyos límites no coincidían con los del obispado— 90 pueblos, 97 parroquias, 10 conventos de religiosos y 5 de monjas.

⁸ La construcción de la catedral, obra del arquitecto Benito Sánchez, enterrado en el claustro, se inició en 1170, y se concluyó en el siglo xiv, reformándose luego en 1568.

En 1770, la catedral tenía siete dignidades, 20 canonicatos, 7 raciones, 4 medias raciones y 24 beneficios o capellanías de coro. Véase *El Bastón*, op. cit.

Sumaban los tres 54 monjes y monjas. Extramuros, en el extenso arrabal de San Francisco⁹, además de dos parroquias (de San Andrés y de San Cristóbal) se encontraban cuatro conventos más: uno de Franciscos observantes, el más concurrido de todos con sus setenta religiosos, otro de Dominicos y el de Trinitarios descalzos, llamado de la Santa Trinidad. En ellos no llegaba el efectivo de monjes a veinte. El cuarto convento, de Santa Clara, era de religiosas franciscas y el más numeroso de los conventos femeninos con cuarenta monjas de velo y medio velo.

Distante de la ciudad tres cuartos de legua en el barrio de la Caridad, se erguía el convento de los Padres premonstratenses, o de San Norberto. Obra considerable de sillería empezada en 1590 por don Francisco Marín, estaba a punto de concluirse en 1780, a cargo del arquitecto don Juan de Sagarvinaga, individuo de la Real Academia de San Fernando. Ultimo de los conventos, el de Agustinas calzadas, llamado de Santa Cruz, se levantaba a orillas del río Agueda¹⁰. Para completar este imponente panorama religioso, mencionemos la iglesia parroquial de Santa Marina, sita en el arrabal del Puente, y dos ermitas, de San Sebastián y del Cristo de la Cruz Tejada, propiedad y sede de sendas cofradías.

Eran, pues, en total, nueve iglesias parroquiales (sin hablar de la Catedral), nueve conventos y dos ermitas los edificios religiosos diseminados por la ciudad y su «Socampana».

Para la curación de sus enfermos disponía Ciudad Rodrigo de dos hospitales: el Hospital de la Piedad, reservado a los gálicos, y el de la Pasión, a donde acudían no sólo los dolientes civiles y militares de la ciudad, sino también los forasteros. Un hospicio, denominado Hospital de Lerilla, servía de albergue provisional para los viandantes, estudiantes y pobres peregrinos. Una modesta Inclusa cuidaba de los Expósitos gracias a ciertos fondos del municipio y unas rentas del cabildo catedralicio. Dos médicos, un cirujano y dos boticarios velaban sobre la salud del vecindario.

La enseñanza estaba en manos del clero. Junto a la Catedral, en el Seminario Conciliar fundado por el obispo don Cayetano Quadriero, bajo la advocación de San Cayetano, su santo patrono, y concluido por el arquitecto don Juan de Sagarvinaga en 1769, se dispensaba enseñanza de Gramática, Artes y Moral en tres cátedras que en 1770 agrupaban a 99 alumnos, según revela *El Bastón de Ciudad Rodrigo*. Este colegio estaba dotado por el Consejo de Castilla con los

⁹ Siguió creciendo dicho arrabal en los años posteriores. En 1848 reunía más del doble del vecindario domiciliado dentro del recinto fortificado.

¹⁰ El conjunto de la población conventual ascendía a 130 religiosos y 76 monjas. La mayoría de estos conventos fueron arruinados por las vicisitudes de las guerras. El de los Agustinos Premostratenses era un edificio notable y su iglesia tenía extraordinario mérito.

Propios de los pueblos del Corregimiento. En el convento de los Agustinos calzados, se enseñaban Artes y Teología Escolástica, en el de San Agustín, Filosofía, y en el de San Miguel, de Agustinos calzados, Artes y Teología Moral, según una tradición que se remontaba al siglo XVI. El número de discípulos de los conventos era muy corto y el Seminario recién inaugurado acaparaba en proporciones muy notables casi todo el alumnado. A través de las informaciones que suministra *El Bastón*, no sabemos nada de la existencia y concurrencia de las escuelas de primeras letras; es probable que el Seminario Conciliar impartía una enseñanza elemental y primaria destinada a los niños. En cuanto a las niñas, ignoramos las posibilidades de instrucción que se les ofrecía, pero cabe pensar que en Ciudad Rodrigo, como en la mayoría de las capitales del reino, quedaba entonces la educación femenina muy descuidada, por no decir inexistente.

* * *

Era esencialmente agrícola y ganadera la actividad económica de Ciudad Rodrigo. Sita en una campiña que dilatava sus llanuras hacia el Norte, mientras que hacia el Mediodía y Poniente las limitaban azules serranías, se beneficiaba la ciudad de una vega muy fértil, cruzada de Sur a Oeste por el río Agueda¹¹: las tierras labrantías que circundaban la fortaleza se contaban entre las mejores de Castilla y León. En toda la zona comprendida entre Este y Oeste, se criaba mucho y excelente trigo, así como centeno, cebada y garbanzos. En la parte del Suroeste, próxima a las sierras, se cultivaban pocos cereales, pero en las dehesas abundaban los pastos; los montes de encina y carrascos permitían la cría de toda clase de ganado, rama que constituía la principal riqueza del país con los cereales. Disponía además Ciudad Rodrigo de unos viñedos no muy abundantes, pero suficientes para su abasto, y en ciertas zonas de regadío crecían hortalizas, frutas y algo de lino.

Las tierras de buena y mediana calidad incluidas en el recinto de la ciudad sumaban 13.059 fanegas, repartidas *grosso modo* como sigue:

50 por 100 ocupadas por el trigo.

25 por 100 destinadas a los demás cereales (centeno y cebada).

¹¹ Este río, de poco caudal, se volvía temible en tiempos lluviosos por sus grandes avenidas. Cuenta Madoz que arrastraba arenas de oro en su corriente. Por eso en la estación de su mayor sequía, cuadrillas de individuos de Montehermoso de Extremadura cavaban profundos hoyos en su lecho, recogían el escombros en unos cestos y lo llevaban en unos cuencos de madera hasta la última depuración. Ocurría comúnmente, decía Madoz, que cada individuo recogiese así tres o cuatro adarmes de aquel metal precioso que salía muy puro.

22 por 100 de pastos limpios y monte alto de encina y carrasco, cuya madera servía para la fabricación de aperos de labranza y para la lumbre.

2 por 100 de viñedos.

0,4 por 100 de terrenos de regadío para lino y hortalizas.

0,6 por 100 restantes de tierra inútil por las breñas, malezas y matorrales que la cubrían.

La distribución de las tierras de las inmediaciones entre las 27 heredades o alquerías diseminadas en la Socampana, era muy distinta. Totalizaban 11.057 fanegas, de las cuales el 65 por 100 correspondía a tierras baldías¹².

En 1770, la ciudad y su campiña producían 10.929 fanegas de trigo, 5.209 fanegas de centeno y cebada, así como una cantidad apreciable de algarrobas y garbanzos. El lino, por el poco espacio que se le dedicaba, no producía más que 406 arrobas. Los viñedos representaban 19.282 cántaros de vino de mediana calidad que se consumía en la propia ciudad, con excepción de unos mil cántaros que se llevaban para la venta a los pueblos de la jurisdicción¹³.

Otra riqueza de Ciudad Rodrigo, y sin duda la más importante, estribaba en la ganadería. En efecto, 31.813 cabezas de ganado de labor, vacuno, cabrío y de cerda y 762 caballerías se mantenían en los pastos y dehesas, tanto intramuros como extramuros¹⁴. Del ganado lanar se sacaban anualmente 1.935 arrobas y media de lana entrefina¹⁵.

A estos apreciables recursos había que añadir la miel y la cera que sacaban los mirobrigenses de sus 1.239 colmenas, los productos lecheros derivados de la ganadería y, por fin, las verduras y frutas que les suministraban sus huertas, las riberas del Duero y la Sierra de Gata.

Oculto, además, en el subsuelo de su territorio, poseía Ciudad Rodrigo dos triunfos de gran importancia en una época en que los dirigentes del Estado se afanaban por arbitrar nuevas fuentes de riqueza: unas minas de alumbre y caparrosa, y también en la extensión de su obispado, algo de cobre, hierro, plomo y hasta oro. Varias canteras de piedra berroqueña y común proporcionaban material para las construcciones.

¹² El trigo ocupaba 17 por 100, los demás cereales el 4 por 100; los pastos limpios, 6,5 por 100; los viñedos, 5,5 por 100, y el lino y hortalizas el 2 por 100.

¹³ Se vendía el cántaro en 7 ó 7,5 reales.

¹⁴ El ganado lanar dominaba con un 61 por 100 del total, el ganado vacuno representaba el 21 por 100, los de cerda y cabrío, el 9 por 100 y el 6 por 100, respectivamente. Las caballerías se repartían de este modo: caballares (30 por 100), mulares (20 por 100) y jumentos (50 por 100).

¹⁵ Cada diez cabezas lanares daban una arroba de lana. El precio corriente de la arroba de *lana entrefina* era en 1770 de 30 a 40 reales. La *de churra* (o sea, oveja de lana más basta y más larga que la merina) no pasaba de 30 reales.

En cuanto a las modestas y escasas industrias que se habían implantado en la ciudad, sólo servían para las necesidades de la población local. La más importante era una fábrica de curtidos —suelas, cordobanes, baquetas y badanas— dirigida por tres vecinos que formaban gremio. Ocupaba de 12 a 14 personas. Una alfarería donde se surtían los clientes de loza vidriada basta empleaba a 10 ó 12 obreros que constituían también un gremio. En una fábrica de sombreros bastos, seis personas formaban toda la plantilla, y en otra de jabón recién establecida en 1764 por don Joseph Prieto Ramajo, trabajaban sólo tres obreros. En fin, unos 50 telares funcionaban dentro de la ciudad para la confección de lienzo, estopa y mantelería ordinaria. En Ciudad Rodrigo se blanqueaban las telas y se les daba la última mano, pero en lo que a tintes atañe, sólo se conocían los negros corrientes.

El comercio, relativamente activo, estaba organizado del siguiente modo: unos mercados semanales, que se celebraban cada martes entre el día de San Andrés y la Natividad, satisfacían las necesidades comunes del vecindario. Dos ferias anuales permitían más amplios intercambios con las provincias vecinas. La feria llamada del Botijero tenía lugar en la segunda semana de Cuaresma. Los vecinos de la Alberca, de Sanfelices y de otros pueblos de Castilla o de León, solían traer pescado, y los naturales vendían los frutos de su tierra o los productos de su modesta industria: ganado, granos, garbanzos, lino en rama, curtidos, sayales, mantas, jergas, lienzo, estopas, sombreros, loza, plata labrada, latonería, calderería, cordonería y espartería. Los compradores acudían desde Salamanca, Peñaranda, Ledesma, Casa Tejada, Garrobillo y demás capitales y pueblos de las provincias inmediatas y hasta de Portugal. En esta feria, así como en la segunda que se celebraba en mayo, solían participar los portugueses que ofrecían sus lienzo y beatillas¹⁶, sus medias, sombreros, zapatos, botas para el vino y otros curtidos; también traían varios productos alimenticios: pimienta, clavo fino, azúcar, arroz, habichuelas, tripas, pescado ahumado, etc. En los mercados semanales como en las ferias, se exponían toda clase de reses y ganados, especialmente ejemplares de cerda bien cebados de la misma tierra o procedentes de Extremadura y otras provincias.

Menos activo era el mercado exterior. Se limitaba al negocio del ganado, de las lanas y de los lienzo. Se mandaban muchas cabezas de ganado para el abastecimiento de la Corte, de Salamanca y de Béjar. Se extraían novillos y lanas para Segovia y telas para la Sierra de Gata y Extremadura. Las lanas alimentaban también las tiendas de Madrid y las fábricas de Béjar, Ledesma y Casa Tejada; el lino en

¹⁶ *Beatilla*: Tela de hilo delgada y rala.

rama tenía mucha aceptación en Portugal. Todas esas ventas producían importantes ingresos de dinero en efectivo.

Los transportes, que estaban a cargo de dos vecinos, ambos individuos de la Real Cabaña, se hacían por medio de carros de bueyes o carretas de mulas. Había también en el partido unos tratantes en aceite que andaban recogiendo el género en distintos pueblos de la Sierra de Gata y de Extremadura (ya que Ciudad Rodrigo tenía muy pocos olivos), para venderlo en la ciudad, sistema que adoptaron otros comerciantes que traían, por ejemplo, hierro de Vizcaya, Salamanca y La Nava para mercarlo allí¹⁷.

Por esta descripción se echa de ver la mezcla de elementos positivos y negativos que ofrecían Ciudad Rodrigo y su distrito en 1780: por una parte, sus fuentes de riqueza tradicionales (agricultura, ganadería, artesanía) y otras potenciales (minas), sin olvidar el alto grado de cultura de un fuerte núcleo de su población (clero, militares, administradores), sólidos puntales donde asentar sus progresos; por otra parte, eran otros tantos motivos de estancamiento la notable proporción de tierras incultas, sus industrias raquílicas, su comercio de cortos alcances, la instrucción de primeras letras muy descuidada, defectos a los que se sumaba el factor desfavorable de una despoblación alarmante.

Juzgando, pues, los patriotas locales que la ciudad reunía un conjunto de circunstancias que justificaban la implantación en ella de un cuerpo económico, solicitaron en una súplica dirigida al Consejo de Castilla en 14 de abril de 1780 ser admitidos en la familia ya numerosa de las Sociedades de Amigos del País. La Real cédula de aprobación de sus estatutos no se hizo esperar largo tiempo, ya que se expidió en 27 de noviembre de 1781¹⁸.

Recurriendo a una práctica frecuente, los promotores, sin esperar la contestación oficial, habían empezado a celebrar juntas semanales tras nombrar a varios responsables provisionales y singularmente un secretario encargado de redactar la correspondencia y llevar al día el libro de Actas. Cuando llegó la cédula de aprobación, la Sociedad llevaba ya funcionando, de hecho, cerca de un año. Así se explica que sin más dilación, pudiera convocar su primera Junta pública para el día 5 de enero de 1782.

Ya en aquella fecha constaba la Sociedad de 107 socios¹⁹. La mayor parte de ellos, casi la mitad, eran sacerdotes: canónigos, capellanes

¹⁷ Para más detalles sobre este aspecto económico de Ciudad Rodrigo y su provincia, véase *El Bastón...*, y Miñano y Madoz.

¹⁸ *Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Ciudad Rodrigo, aprobados por S. M.* Con licencia. Madrid, Antonio Sancha [1782], 60 pp., 19 cm.

¹⁹ Véase la lista de socios en apéndice.

castrenses, prebendados, frailes, curas de la ciudad y de los alrededores, en total cuarenta y ocho. La segunda fracción, más numerosa, la componían los militares, que eran veintisiete, entre oficiales de los Reales Ejércitos —el Regimiento de Dragones de Lusitania— y de las milicias urbanas y provinciales. Venían en tercer lugar los administradores, abogados y demás letrados, algunos de los cuales simultaneaban un empleo civil con el de teniente o capitán de las milicias. El Alcalde Mayor y cuatro de sus regidores figuraban también en la nómina de socios, así como el marqués de Espeja, con tres miembros de su familia, el conde de Amayuelas, los marqueses de Monterreal y de Villacampo, este último con residencia en Burgos. En fin, se habían adscrito unos comerciantes, el médico titular de la ciudad y varios labradores y ganaderos de los pueblos circunvecinos: Sobradillo, Lumbrales, Bogajo, San Felices de Gallegos, la Frexenada, la Moral de Castro y alguno más.

Desde un principio, parecía la Sociedad de Ciudad Rodrigo asentada en fuertes cimientos, ya que reunía lo más escogido de los distintos estamentos de la población y de su distrito e incluso había atraído a algún vecino de Salamanca, capital que carecía de semejante cuerpo patriótico. Por otra parte, es de notar que contaba en su seno —y esto, cinco años antes de que se constituyese la Junta de Damas de la Matritense— a una mujer: la excelentísima señora marquesa de Cerralbo y Almarza²⁰.

La junta directiva quedaba compuesta de la manera siguiente: *Primer Director*: excelentísimo señor don Luis de Nieulant²¹, teniente general de los Reales Ejércitos, gobernador político y militar de la Plaza y comandante general interino de las armas de la provincia; *segundo director*: don Francisco Antonio Muñiz, Alcalde mayor de la ciudad; *Censor*: doctor don Josef Xerez, dignidad de Deán y canónigo de la Catedral, teniente de Vicario general del Ejército en Ciudad Rodrigo y departamento; *Contador*: don Juan Francisco de Alaejos, abogado de los Reales Consejos, asesor del Regimiento de milicias provinciales de la ciudad; *Tesorero*: don Manuel Ramón de las Casas, capitán de las milicias provinciales; *primer Secretario*: don Simón Rodríguez Laso,

²⁰ La marquesa de Cerralbo y Almarza, doña María Manuela de Motezuma y Carvajal, grande de España, era una de las personas más caritativas de Salamanca. En 1755 mandó abrir a sus expensas el hospital general de la ciudad cuando por escasez de fondos estaban reducidas a sólo quince las camas en el establecimiento (*Gaceta de Madrid*, 26 de junio de 1787). Falleció en Salamanca, lugar habitual de su residencia, a los setenta y cinco años, el 6 de junio de 1787. Antes de morir, queriendo agradecer «los sudores» de sus labradores, les dejó cerca de 20.000 ducados anuales para que se repartiesen a suerte en dotes de cien ducados anuales y vitalicios (*Semanario de Agricultura*, 1 de noviembre de 1798).

²¹ D. Luis de Nieulant recibió el título de Conde de Nieulant el 18 de noviembre de 1791.

dignidad de Maestro escuelas de la Catedral; *segundo Secretario*: don Joseph Vicente Pérez, notario mayor del Tribunal eclesiástico, procurador de número y teniente de las milicias urbanas.

La primera junta pública se verificó en medio de una concurrencia tan grande que las Casas Consistoriales no fueron capaces de dar acogida a tanta multitud. Durante aquel acto solemne de inauguración, se comunicó el lema escogido por la nueva entidad y que venía grabado en su escudo: *Concordia et labore-Mirobriga Societate restituta*. En ausencia del Director, el segundo Director y Alcalde mayor, licenciado don Francisco Antonio Muñiz, pronunció un discurso sobre las ventajas que ofrecían estas corporaciones patrióticas. Después de la lectura del extracto de actas, hecha por el Secretario don Simón Rodríguez Laso, se pasó a la evocación de proyectos concretos. Se habló del establecimiento de una fábrica de bayetas, manufactura ignorada en aquellas tierras y para cuya fundación se habían concedido ya cuarenta mil reales de la vacante del obispado. El socio y regidor don Joaquín Arias propuso un plan para formar a poco coste un gabinete o museo de Historia Natural, a base de producciones específicas del país. Se leyeron unas reflexiones sobre los motivos de la decadencia de la agricultura y medios para restablecerla. Finalmente, el bachiller don Tomás Díez Taravilla dio lectura a un romance endecasílabo suyo en el que loaba y exhortaba a la Sociedad recién erigida.

Se propusieron ocho premios encaminados a introducir otras tantas mejoras en la agricultura local: al mejor productor de lino, al cultivador de rubia o granza según el método prescrito por don Juan Pablo Canals, al más extenso plantío de moreras, al que presentase la mayor porción de piedra lumbre depurada para los tintes. Un socio ofreció trescientos reales al artesano que estableciera una fábrica de loza blanca, imitando en lo posible a la de Segovia. Otra cantidad igual se destinó para los discípulos de la futura escuela de dibujo que iba a abrir sus puertas el 19 de noviembre. Se prometió recompensar con un torno y dos arrobas de lino a la mujer que hilase a lo menos sesenta libras de estambre²². Todos estos premios se prorrogaron en mayo del mismo año, tal vez porque no suscitaron gran emulación y fueron declarados desiertos.

Al año siguiente, se congregó otra junta general. En ella hizo el Subdirector el elogio del difunto promotor, marqués de Espeja, uno de los individuos que más habían trabajado para la erección de la Sociedad. Leyó también una oración que acababa de componer sobre la utilidad y excelencia del dibujo²³. Varios socios presentaron papeles relativos a la enseñanza y se comentó un discurso anónimo «bastante

²² Véase *Gaceta de Madrid*, 29 de enero y 28 de mayo de 1782.

²³ Estos dos escritos del Alcalde se publicaron más tarde.

bien meditado», que trataba de la necesidad de poblar los lugares abandonados o yermos de la provincia²⁴. Esta sugerencia desembocó en una iniciativa concreta: se solicitó del Consejo la autorización de efectuar, a título de experimento, un intento de colonización en una extensa zona de tierra campa. La fábrica de estameñas y bayetas instalada en una casa que serviría también, más tarde, para acoger el Hospicio y la Inclusa, según se proyectaba, enseñó varias muestras de sus manufacturas²⁵. Los alfareros trajeron varias piezas de vajilla, pero no habían llegado sus lozas todavía al punto de perfección apetecido. Por su parte, la escuela de dibujo expuso unos trabajos de sus alumnos²⁶.

El traslado de los incluseros a un nuevo local, asunto al que se aludió en la junta de enero de 1783, era de primerísima urgencia, y a pesar de haber empezado las obras de la nueva casa el 26 de marzo de 1778, con arreglo a las disposiciones del Consejo de Castilla, nada estaba terminado tres años más tarde. Merced a las diligencias del Alcalde mayor Muñiz, se activó la obra a partir de 1781 y prontamente se concluyó más de la mitad de su planta, capaz para quinientas personas y dotada de obradores y oficinas espaciosas. Allí se instaló la fábrica de bayetas y estameñas. El mismo Alcalde formó unas ordenanzas para el gobierno de la casa, destinada, como ya hemos dicho, a servir, a la vez, de Inclusa y de Hospicio para hombres y mujeres²⁷.

En septiembre de 1783 estuvo pronta la Casa para acoger a los niños expósitos. Propuso el Alcalde Muñiz celebrar el acto de posesión con la solemnidad que correspondía a un establecimiento del que se esperaban grandes beneficios para la religión y el reino. Acababa de ocupar su sede el nuevo obispo don Alonso Molina y Santaella²⁸, y real-

²⁴ En el recuento que hace Madoz en 1848 figuran 25 despoblados.

²⁵ Habían venido de Béjar y de Cubillana en Portugal dos maestros, el uno tintorero, el otro batanero, para asegurar la enseñanza. La Sociedad tomó a su cargo su manutención durante un año. Estos maestros contraían por su parte la obligación de enseñar a dos ciudadanos aquellas artes indispensables para la buena marcha de la fábrica.

²⁶ Véase *Gaceta de Madrid*, 21 de enero de 1783.

²⁷ *Ibidem*, 10 de junio de 1783. Resueltamente abierto a las ideas modernas de la Ilustración, el Alcalde quiso hacer de los presos de la ciudad unos hombres útiles, aplicándoles a obras públicas, en concreto a la reparación de la carretera que llevaba a Salamanca, pues opinaba que el encierro resultaba gravoso al Estado, favorecía la ociosidad, amén de ser contrario a la salud de los presos.

²⁸ D. Alonso Molina y Santaella fue consagrado obispo de Ciudad Rodrigo en el Real Convento de las Salesas de Madrid, el 17 de agosto de 1783, al mismo tiempo que D. Joseph Escalzo y Miguel, obispo de Cádiz, y D. Manuel Abad y Lasierra, obispo de Ibiza. Los padrinos respectivos de los nuevos prelados fueron el conde de Miranda, el conde de Montijo (en representación del conde de Baños) y el marqués de Santa Cruz (véase *Gaceta*, 26 de agosto de 1783).

Cuenta Madoz que los Obispos de la diócesis de Ciudad Rodrigo gozaban de unos privilegios bastante peculiares: poseían todo el término de Sepúlveda y la dehesa de San Pedro de la Mata, sita en el de la villa de Lumbrales. Tenían el señorío jurisdiccional de dicha villa, además de las de Bermellar, Redonda,

zaría con su presencia la ceremonia. El día 15 de septiembre salió la Junta de las Casas Consistoriales, presidida por el Alcalde Mayor, a quien rodeaba un lucido y numeroso acompañamiento de eclesiásticos seculares y regulares, la oficialidad de la guarnición con su jefe, el Intendente de la Provincia, regidores, sesmeros de la tierra, caballeros y personas de distinción de la ciudad. Un gran concurso de pueblo y muchos forasteros presenciaron el acto. Al frente de la imponente comitiva caminaban las nodrizas que llevaban en brazos a cuarenta y cinco niños curiosamente aseados.

Alcanzó este acompañamiento la iglesia de la expresada Casa, y en ella, don Juan Blázquez y don Antonio Mangas Bermejo, canónigos rectoral y magistral, respectivamente, tomaron a los niños de los brazos de sus amas, en nombre de su cabildo, mientras hacían otro tanto con las niñas los representantes del Ayuntamiento, don Joaquín de Castro y don Francisco Carrillo, regidores. De los brazos de éstos, pasaron a los del Alcalde Mayor y a los del Deán y Doctoral de la Catedral, provisos y gobernadores del obispado, que representaban al Obispo don Alfonso Molina y Santaella. Estos señores los entregaron a doña Josepha de Alvarado Lezo Pacheco y Solís, marquesa de Espeja, y a doña Agueda Núñez de Ledesma, las cuales constituidas madrinas de estos desvalidos, los introdujeron en la Casa. Después se cantó un *Te Deum* en concepto de acción de gracias. Esta inauguración fue el acontecimiento más relevante de la vida de la Sociedad en 1783²⁹.

En 1784 cambió el Director de la Económica, asumiendo el cargo el nuevo obispo y convocándose la Junta General en el Palacio episcopal. En esta ocasión, el lugar de la Puebla de Yeltes presentó un plan topográfico de su término, solicitando el auxilio de la Sociedad para apoyar su intención de dedicar al cultivo del lino parte de sus te-

Sepúlveda y Monsagro. Como tales señores, nombraban los ayuntamientos anuales a propuesta que les hacían los ayuntamientos salientes, prestando los Alcaldes el juramento en manos del prelado o en quien él delegaba sus facultades. Tenían también el derecho de nombrar un Alcalde mayor o Corregidor para la villa de Lumbrales, reservándose las atribuciones judiciales de la misma y de las de Redondo y Bermellar, prescindiendo en los tres pueblos los Ayuntamientos cuando concurrían a las sesiones. Gozaban asimismo los obispos de la facultad de nombrar en Lumbrales un escribano y alcaide de la cárcel. Con tales atribuciones siguieron hasta 1812.

²⁹ *Gaceta*, 5 de septiembre de 1783. En la *Gaceta* de 20 de diciembre de 1805 salió un anuncio en el que se ofrecía una plaza de maestra en dicha Casa de Expósitos. Los requisitos exigidos eran la residencia fija en el establecimiento y la obligación de enseñar a las expósitas y educandas en labores de aguja de punto y de costura, en buenas costumbres civiles y morales, en doctrina cristiana, y si fuera posible, en leer y escribir. La dotación consistía en una habitación desnuda, ropa limpia y cosida, médico, cirujano y botica, amén de la comida y de cinco reales diarios.

A mediados del siglo XIX se encontraba la Casa de Expósitos en gran abandono por los escasos recursos de que disponía para el sustento y crianza de los niños.

renos. El alcalde Muñiz abogó en favor de tan útil pensamiento y pronunció un discurso para promover la siembra del lino en el término de la ciudad³⁰. La Sociedad formó el plan de erigir una compañía de hilazas con daciones particulares y voluntarias para reunir abundantes porciones de este textil y dar ocupación a las personas menesterosas que no podían comprarlo. Así se verificaría y llevaría a la práctica la recolección de pobres y fundación de la Junta de Caridad meditada y proyectada tiempo atrás³¹.

Para tener un exacto conocimiento de la obra realizada por la Sociedad mirobrigense en los cuatro primeros años de su existencia, disponemos de un valioso documento: la relación que dirigió el 26 de abril de 1785 el secretario, don Simón Rodríguez Laso, a su colega de la Matritense, don Policarpo Saénz de Tejada Hermoso, para satisfacer las preguntas de don Juan Sempere Guarinos, quien estaba elaborando su estudio sobre los Cuerpos Patrióticos del reino³². Abre su rápido informe el secretario, destacando los cinco principales objetos perseguidos por los socios:

1. *Educación de la juventud*, establecimiento de una enseñanza de primeras letras para niños y niñas, nuevos métodos pedagógicos aplicables en las cátedras de Humanidades y Ciencias ya establecidas en la ciudad.

2. *Creación de escuelas patrióticas* para fomentar la industria y las artes por medio de las manufacturas más proporcionadas para el país y todo su circuito.

3. *Formación de ordenanzas* y arreglo de la legislación *en favor de los artesanos* para que consigan las mejores ventajas en sus oficios.

4. *Dirección del comercio activo y pasivo* de mayor utilidad y provecho, removiendo las trabas y embarazos que le sirvan de rémora o total impedimento.

5. *Mejora de las comodidades y de los recreos públicos*, cuidando de los caminos, posadas y puentes, belleza de los edificios, limpieza y aseo de las plazas, calles, fuentes y paseos, plantación de arboledas en todos los terrenos idóneos.

De este plan teórico, lograron realizar los siguientes puntos: fueron comisionados dos individuos para remediar por todas las vías que estimasen oportunas, los abusos que se notaban en el ramo de la enseñanza. Uno de ellos redactó y mandó imprimir a su costa un método

³⁰ *Gaceta*, 20 de enero de 1784.

³¹ La Sociedad pasó luego los oficios necesarios para poner expedito el proyecto.

³² Este documento se halla en el Archivo de la Real Academia de la Historia, Papeles varios de Economía Política, 9/5211.

sucinto y claro para el gobierno de los maestros. Y su compañero dirigió una representación al Colector General de Espolios y Vacantes para que, de la vacante del obispado, se consiguiese algún socorro destinado a dotar decente y fijamente a los maestros de la ciudad. El colector prometió tener presente el asunto en cuanto lo permitiesen las circunstancias.

Por otra parte, expuso la Sociedad en un informe remitido al Consejo que sería preciso permitirle, en los años de gran acopio de granos, la extracción del sobrante al reino de Portugal para que no se inutilizaran los esfuerzos de los labradores... Fue bien recibida la solicitud. Aunque le impuso ciertas limitaciones, la admitió por justa el Consejo. Se alegró la Sociedad del buen éxito de su representación que, no sólo aseguraba el equilibrio del intercambio comercial entre las dos provincias fronterizas —la española y la portuguesa—, sino que había suscitado la adopción de igual medida para el reino todo.

También había despertado interés la sugerencia de volver a poblar ciertas zonas abandonadas del territorio, y se podía esperar verla realizada «dentro de pocos días».

Por fin, señalaba el secretario que, deseando instruirse la Sociedad en todas las ramas económicas que podían relacionarse con sus tareas, iba adquiriendo libros y tratados y especialmente los que había traducido don Miguel Suárez. Cerraba su extracto de tareas subrayando la armonía existente entre el Cuerpo y el Ayuntamiento, «que no se desdeñaba de adoptar cuanto le proponía la Sociedad», y había embellecido la ciudad con plantío de árboles³³ y aumentado la comodidad de sus conciudadanos con la construcción de varias fuentes públicas.

Sin embargo, en medio de esa relación de operaciones positivas, se percibían ciertas notas de desaliento. «Carecemos en este país, decía con dolor el Secretario, de las buenas proporciones que admiramos con envidia en los demás...» Había experimentado el Cuerpo, «no sin notable detrimento suyo», varias pérdidas sensibles, con las muertes y ausencias de sus más celosos individuos. Y sólo había logrado sostenerse gracias a la aplicación y constancia de los socios restantes. Deploraba no haber podido celebrar sus juntas con la frecuencia que deseaba, sino «de cuando en cuando».

El hecho es que desde 1784 se manifestaba en la Sociedad cierta disminución de actividad. Mengua que confesaron sin ambigüedad los dos directores en 1786. Aquel año, en efecto, el Consejo de Castilla mandó una circular a las Sociedades constituidas, preguntándoles si

³³ Ciudad Rodrigo tenía tres grandes alamedas frondosas en 1783: Una de mitad de siglo se debía al buen gusto y diligencia de D. Ignacio Corbalán, Sargento mayor de la plaza, respaldado en su empresa por el Gobernador, D. Francisco Solís. En los primeros años de actividad de la Sociedad, el alcalde D. Antonio Muñiz y su regidor, D. Antonio Corbalán, efectuaron nuevos plantíos.

según su propia estimación, habían entrado en decadencia y cuáles eran los motivos de la misma³⁴. El Director de la Sociedad, don Antonio Corbalán y Castro, y el Vicedirector, don Nicolás Martín Grande, expusieron la situación del Cuerpo. Recalcaban el celo patriótico que, desde su erección, había guiado los pasos de la entidad local, los esfuerzos de los socios y la obra realizada, a pesar de ser corta la población y no tener el partido más recursos que la labranza y la ganadería. Recordaban la formación de la compañía para abastecimiento de hilazas, la creación de la fábrica de estameñas y bayetas, lamentando al mismo tiempo su inevitable semifracaso, por carecer de las condiciones imprescindibles la casa donde se había instalado y pese a las consignaciones concedidas a unos maestros tintoreros para que enseñasen a los naturales y radicasen en la ciudad el arte de los tintes. En cambio, decían, las fábricas de loza, una blanca, la otra imitando a la de Segovia, funcionaban satisfactoriamente. Aachaban la relativa decadencia del Cuerpo a varias defunciones ocurridas entre los mismos oficiales: la del obispo Director, fallecido el mismo año en que fue elegido; la de su sucesor inmediato, el mariscal de campo don Ignacio González, desaparecido en 1785. Ambas vacantes dejaron a la Sociedad algo desamparada, a la vez que originaron cierto clima de indiferencia entre los socios. No obstante, subrayaban los Directores, reinaba la mayor armonía en el seno de la corporación... Y la falta de asiduidad que se notaba en algunos individuos se podía explicar por la importancia de sus negocios.

Por fin, otro factor de decadencia era, según ellos, «la tenuidad de sus caudales», ya que sólo disponían para costear sus tareas de la contribución de los socios, y no de todos, por estimarla muchos de ellos demasiado gravosa. A pesar de estos reparos, esperaban los Directores que el Consejo reconocería que la Sociedad no había defraudado las esperanzas que se habían puesto en ella y se había dedicado como debía a los benéficos fines de su instituto.

Es verdad, en efecto, que el Cuerpo mirobrigense distaba mucho de ser una entidad adocenada. Una iniciativa de gran originalidad, y que haría sonar el nombre de Ciudad Rodrigo en varias capitales del reino, fue la creación de una escuela gratuita de estuco y escayola. El origen de este centro docente es anterior a la encuesta del Consejo sobre la posible decadencia de las Sociedades. En 1785, don Ramón Pasqual Díez, canónigo racionero de la Catedral y socio de la Económica, publicaba en Madrid su *Arte de hacer el estuco jaspeado o de imitar los jaspes a poca costa y con la mayor propiedad*³⁵. Reseñando esta obra en agosto de 1785, el *Memorial literario* comentaba el empleo

³⁴ A. H. N., Consejos, leg. 3658 (11) (1786).

³⁵ Imprenta Real, un tomo en 8º, 78 pp.

de esa técnica desconocida en España en estos términos: «Habiendo notado el autor la falta de profesores en España en la fábrica de estuco y su total ignorancia de este artefacto y habiendo advertido el modo con que lo disponían los italianos en la construcción del retablo mayor de la iglesia del Seminario conciliar de San Cayetano de Ciudad Rodrigo, hizo varias tentativas para imitarlo y logró su empresa.»

En febrero del año siguiente, el mismo periódico señalaba que la moda del estuco arraigaba por lo visto en España, como parecía demostrarlo el retablo nuevamente construido en la iglesia de San Antonio del Prado, de los PP. Capuchinos: «Intervinieron con faxarlo de escayola imitando a mármoles los hermanos don Domingo y don Josef Bril, florentinos, y artistas únicos en su clase.»

En la difusión de esta técnica nueva, la Sociedad de Ciudad Rodrigo era una verdadera pionera. La escuela de estuco que «planificó», abrió oficialmente sus puertas en mayo de 1787. La había fomentado —como era de esperar— el canónigo don Ramón Pasqual Díez. Ya en 1788, los alumnos habían ejecutado varias piezas que, remitidas a Floridablanca, recibieron su aprobación como «artefacto útil y ventajoso a la Nación».

Viendo los felices resultados de la empresa, el cabildo catedralicio determinó hacer el trascoro y retablo de la Concepción, usando este nuevo procedimiento arquitectónico. Se empezó a trabajar en el mes de julio. Era importante la obra: de frente tenía 40 pies por 25 de alto. El retablo se encontraba en medio de cuatro columnas corintias con su cornisamento y remates y un segundo cuerpo proporcionado, de traza elegante, coronaba el conjunto. En el mes de noviembre estaba la obra concluida y suscitaba la admiración de todos. Sólo había costado 15.000 reales escasos. El cabildo, muy satisfecho de la hermosura, decoro, propiedad y brillantez de esta realización, acordó construir con el mismo material otro retablo. Y se dio comisión al canónigo, maestro de aquella nueva arte, para que en la Corte encargase un dibujo destinado al altar mayor.

La moda de la escayola como material artístico cundió rápidamente³⁶. Uno de los discípulos del canónigo, Domingo Casado, cons-

³⁶ Al parecer esa nueva técnica del estuco tuvo gran aceptación y se extendió por el Norte en pocos años, pues en varias ocasiones habla de ella nada menos que Jovellanos en sus *Diarios*. En 1791, durante el viaje al País Vasco, su primera impresión es netamente positiva: en la iglesia de Lezo... «Bellísimo Sagrario de estuco al lado del altar del Evangelio, desfigurado por estar blanqueado y reblanqueado, pero de bellísimo gusto de arquitectura y escultura» (24-VIII-1791). Al año siguiente, se muestra menos entusiasta y más crítico, al visitar la iglesia de Villafranca (en León): «Se construye actualmente un retablo de estuco... Para ello se hace toda la forma de piedra labrada, sobre la cual se pondrá el revestimiento de estuco... ¿No hubiera sido mejor hacer el retablo de buena barroqueña que hay por aquí? ¿No costaría más...» (1792). Dos años después se vuelve francamente despectivo: «Carta de Colón con la idea de le-

truyó en el verano de 1787 los dos retablos colaterales del seminario de León. Otro alumno aventajado del padre Pasqual Díez, Joseph Limonier, fabricó varias mesas de altar en la catedral de Coria y, en febrero de 1788, estaba trabajando un retablo en la capilla de San Francisco de los Padres Observantes extramuros de Ciudad Rodrigo. Floridablanca mandó entregar 30 pesos a Casado y Limonier en concepto de premio y, deseoso de generalizar este nuevo método por todo el reino, mandó que pasase a la Corte el canónigo don Ramón Pasqual Díez para que diese allí lecciones prácticas³⁷.

El tratado del socio mirobrigense despertó gran interés en varios Cuerpos económicos, como, por ejemplo, en el de Medina de Río Seco, donde, en 1786, se ofreció un premio para la fabricación de estuco, facilitando el artífice³⁸. Más tarde, en 1808, Fray Juan Antonio de la Santísima Trinidad, carmelita descalzo en un convento de la Corte, profesor de arquitectura, estuco y escayola, observando la escasez que había de gente experta en dicha facultad, propuso enseñar a componer retablos de escayola a los maestros que los sabían hacer de madera o dirigirles con su asistencia en aquella fabricación³⁹. Se pudo ufanar la Sociedad Económica de Ciudad Rodrigo de haber instaurado en varias iglesias, gracias al invento de uno de sus socios, un nuevo estilo de retablos económicamente asequibles.

Ya hemos visto que la Sociedad, desde un principio, asumió con seriedad la misión benéfica que se había señalado, creando la Casa de Expósitos. Manifestó nuevamente su espíritu de abnegada caridad durante los años fatales de 1803 y 1804, cuando, a raíz de unas cosechas catastróficas, se extendió la mendiguez como una plaga hasta extremos nunca vistos. Un sinfín de miserables que vivían en el campo, movidos por el hambre, abandonaron sus hogares para solieitar de la caridad pública un mínimo de sustento. Su multitud invadía las calles; casi todos exánimes, parecían a punto de sucumbir y «sus lamentos hubieran enternecido hasta los bronces». La situación excedía en lo deplorable los límites de lo concebible. La Real Sociedad no podía mirar con indiferencia tan trágico espectáculo. Procuró remediar la miseria de esa pobre gente. No le arredró la falta de fondos ni juzgó la empresa imposible sin dinero. Al contrario, la dificultad enardeció su celo y con una actividad y un altruismo verdaderamente admirables, fueron sus individuos de casa en casa a implorar la piedad del vecindario pudiente o acomodado, eclesiástico y seglar. Todos los ve-

vantar un monumento al fundador de su casa. Propone madera o estuco. ¡Desatino, miseria!» Y contestando a su corresponsal, le disuade de poner por obra su proyecto, «que un monumento de estuco no es digno ni del héroe, ni del dedicante, ni del siglo» (3-III-1794).

³⁷ *Gaceta de Madrid*, 12 de febrero de 1788.

³⁸ *Ibidem*, 1788, pp. 598, 606, 613.

³⁹ *Ibidem*, 1806, p. 760.

cinos, hasta los de medianas y cortas facultades, se comprometieron a mantener diariamente en sus casas un número determinado de pobres desvalidos. Así transcurrió todo el invierno de 1803. Diariamente, en la ciudad, recibieron alimento, merced a la caridad de los habitantes, unos 685 pobres. Se agudizó el hambre a lo largo del año 1804, alcanzándose en ocasiones la cifra exorbitante de 1.500 asistidos diarios, y todavía en junio de 1805 pasaban de 800 los que seguían recibiendo esas raciones salvadoras.

Pero, en opinión de la Sociedad, el haber encontrado en esta forma original de «sopas económicas» el modo de burlar la temible plaga, no bastaba. Era preciso hallar para estos desvalidos, sobre todo para las mujeres, una honesta y cómoda ocupación. Con esta finalidad se distribuyeron grandes cantidades de lino para hilar a infinidad de mujeres, tanto pordioseras como pobres vergonzantes.

Por fin, intervino también la Sociedad para salvar a otros desamparados: un gran número de niños, inocentes víctimas del hambre, de la orfandad y de la desnudez. Estos desdichados, haciendo de los pórticos y portales su morada, iban errando por las calles y su indigencia traspasaba los corazones más insensibles. Con ayuda de su prelado y Director, y del Gobernador de la plaza, resolvió la Sociedad recogerlos en un albergue. Todos los hacendados, naturales y forasteros, se esmeraron en respaldar una empresa tan caritativa como dificultosa. Acudieron unos con donativos mensuales o con limosnas en metálico, otros con víveres, leña, ropa, juegos de cama y otros socorros. Gracias al esfuerzo de todos fue posible recoger así a unos setenta y cinco niños y niñas, todos huérfanos o abandonados, que se instalaron en una casa decente y medianamente cómoda. Allí, correctamente vestidos y alimentados, recibieron la enseñanza de unos maestros, quienes los educaron en la doctrina cristiana y les enseñaron a leer y a escribir⁴⁰. Aun cuando no hiciera otra cosa, la Sociedad Económica de Ciudad Rodrigo merecería nuestro respeto por esta encomiable iniciativa.

Esa neta orientación hacia la beneficencia no representa un caso aislado en las Sociedades Económicas, ya que todas tenían por norma trabajar por el bien público y abundan los ejemplos en otras muchas de desinterés y abnegación por el prójimo. Es cierto que en la de Ciudad Rodrigo el carácter marcadamente levítico —huelga recalcar en ella el predominio del clero— pudo contribuir a desarrollar esa ten-

⁴⁰ *Ibidem*, 21 de junio de 1805. Es de señalar que existía en Ciudad Rodrigo, al margen de las actividades de la Económica, una Junta de Caridad muy abnegada y eficaz con sede en el Hospital de la Pasión. Durante el año calamitoso de 1804 cuidó de 650 hombres y 499 mujeres, o sea, en total de 1.149 personas que representaban 17.916 estancias costeadas a expensas del hospital, gracias al celo, gobierno y buen régimen de sus directores.

dencia natural en circunstancias particulares, hasta el punto de ofuscar los demás proyectos.

En realidad, el nuevo equilibrio económico que anhelaban instaurar las Sociedades, fomentando la agricultura, las artes y oficios, la industria y la enseñanza, dando a cada uno el modo de salir de su pobreza o de mejorar su suerte, era lento de conseguir y quedaba siempre precario. Unos años de sequía o de lluvias, unas epidemias de tercianas, sin hablar de contagios mayores, bastaban para comprometerlo todo y arruinar lo poco que se había edificado a duras penas. Reinaba entonces otra vez la miseria y la aflicción en la comarca y el plan de urgencia que se imponía era salvar al vecindario hambriento y amenazado de muerte. Eso explica cómo tantísimas veces tuvieron que abandonar las Sociedades modestas sus bellas teorías de progreso económico para dedicarse a restañar heridas y llagas y distribuir alimentos, convirtiéndose así, por un tiempo más o menos largo, en meras entidades filantrópicas. Unas, sólidamente afianzadas en sus bases, remontaron el vuelo después de sufrir estas calamidades. Otras, más débiles y de cortos recursos, se agotaron en la empresa humanitaria, quedándose como vaciadas del dinamismo prístino y siguieron llevando una vida lánguida hasta que los acontecimientos de 1808 las hundieron del todo.

Este fue el caso de la Sociedad mirobrigense. Pero no sólo de la Sociedad, sino de todo el partido y de su misma cabeza. Particularmente castigada por las guerras, Ciudad Rodrigo no consiguió recobrarse. En 1850, nos informa Madoz que se encontraba en el mayor estado de decadencia. «Su estado natural, dice, es casi el mismo en que quedó al terminarse las guerras de Sucesión. Ningún camino cuenta que conduzca a punto determinado y de tantos ríos como le cruzan, no tiene más que un solo puente... De aquí la paralización de sus productos y la consiguiente decadencia de la agricultura... Esta y la cría de ganados continúa siendo la principal ocupación de estos habitantes; algunos se dedican a la arriería y a la venta de aceite. La industria queda circunscrita tan sólo a la fabricación de gruesos paños, mantas y costales y al curtido de pieles de dos fábricas.» Triste balance, en verdad, unos setenta años después de la creación de la Económica. Pero ¡cuántas vicisitudes, cuántas desgracias aguantó la heroica ciudad en aquel espacio de tiempo! Fue sólo en la segunda mitad del siglo XIX cuando las esperanzas, al parecer frustradas, de los patriotas del XVIII empezaron a concretarse en evidentes mejoras e indiscutibles progresos.

LISTA
DE LOS INDIVIDUOS
QUE COMPONEN LA REAL

*Sociedad Económica de Ciudad Rodrigo,
por orden Alfabético*

A

- Aguila, Antonio del, Marqués de Espeja, Alférez mayor de esta Ciudad, y Teniente Coronel del Regimiento de sus Milicias Provinciales.
- Aguila, Bernardino del, Capitán del Regimiento de Dragones de Lusitania.
- Aguila, Clemente del, Teniente Coronel, y Comandante de Esquadrón del Regimiento de Dragones de Lusitania.
- Aguila, Sebastián del, Teniente Coronel, y Sargento mayor del Regimiento de Dragones de Lusitania.
- Alaejos, Juan Francisco de, Abogado de los Reales Consejos, Asesor de el Regimiento de Milicias Provinciales de esta misma Ciudad, y Contador de la Real Sociedad.
- Albira, Miguel, Rector del Colegio Seminario de San Cayetano de esta Ciudad.
- Alcaide, R. P. Fr. Manuel, del Orden de San Agustín, y Predicador general Jubilado, en su Convento de estos intramuros.
- Alcalá, Juan, Beneficiado Rector de la Parroquia de la Alberguería de este Obispado.
- Alcalá, Vicente, Abogado de los Reales Consejos, y vecino de esta Ciudad.
- Aldrete y Ulloa, Agustín de, Ayudante mayor de sus Milicias Provinciales.
- Alfayate, Antonio, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral.
- Alfayate, Thomás, Prebendado en la misma, y su primer Organista.
- Alto del Corral, Juan, Cura Párroco de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.
- Alvarez, Rmo. P. Don Francisco, del Orden Premonstratense de San Norberto, y Abad del Convento de nuestra Señora de la Caridad, de estos extramuros.
- Amayuelas, Excmo. Sr. Conde de las, Marqués de Valde-carzana.
- Amezti, Josef, Regidor de esta Ciudad.
- Aparicio Santín, Thomás, Beneficiado Rector de la Villa y Parroquial de San Felices de los Gallegos, del Obispado de esta Ciudad.
- Argus Alvarez de Toledo, Francisco, Teniente graduado de Ejército, y Contador de Rentas Generales y Tabacos en esta Ciudad.
- Arias Pacheco, Joaquín, Regidor preeminente de esta Ciudad, y Capitán de sus Milicias Urbanas.
- Arroyo Vega, Francisco, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral de élla.

B

- Bayón Ximeno, Francisco, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.
- Blanco Arroyo, Cayetano, Beneficiado de la parroquial de Martín del Río, del mismo Obispado.

Blanco Benito, Josef Manuel, Labrador y Ganadero en la Moral de Castro, jurisdicción de Ledesma.

Blanco Zedrum, Manuel, Canónigo de la citada Santa Iglesia.

Blázquez, Juan, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

C

Casado, Josef, vecino del Lugar de Gallegos, jurisdicción de esta Ciudad.
Casas, Manuel de las, Regidor de esta Ciudad, y Capitán de Cazadores de sus Milicias Urbanas.

Casas, Manuel Ramón de las, Capitán de Milicias Provinciales, y Tesorero de la Real Sociedad.

Cascón, Matheo, Procurador del Número de esta Ciudad, y Tesorero de su tierra.

Castro, Joaquín de, Regidor de la misma, y Capitán de Cazadores de las Provinciales.

Cerralbo y Almarza, Excma. Señora Marquesa de.

Cerrato, Francisco, Platero y vecino de esta Ciudad.

Corbalán y Castro, Antonio, Capitán de las Milicias Urbanas de la misma.

Cosío y Ayala, Simón de, Contador principal de esta Provincia de Salamanca, y Censor de dicha Real Sociedad.

CH

Chaves, Félix de, Beneficiado Rector de la Parroquial de Bogajo, de este Obispado.

Chaves, Juan Bautista de, Administrador del Real Alfolí de dicha Villa de San Felices.

D

Díez, Ramón Pasqual, Prebendado de dicha Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Díez Tarabilla, Andrés, Administrador de la Real Renta de Salinas de esta propia Ciudad.

E

Enríquez de Guzmán, Antonio, vecino de la Ciudad de Salamanca.

Espinosa, Josef de, Médico titular de élla.

Estrada, Domingo, vecino y Comerciante de esta Ciudad.

F

Fernández Cerrato, Juan Josef, su vecino.

Fernández Vaile, Thomás, vecino y comerciante de esta dicha Ciudad.

Fernando Santos, Francisco, Presbytero, y vecino de esta Ciudad.

Fuentes, Miguel, Beneficiado Rector en la Parroquial de Martiago, de este Obispado.

G

- García, Juan Antonio, Administrador de la Real Aduana de la Villa de la Fregeneda.
García Cebrián, Tiburcio, Canónigo Penitenciario de dicha Santa Iglesia Catedral.
Girón, Pedro Josef, Presbytero, vecino de la Villa de San Martín de Trebejo de este Obispado.
Gómez, Rmo. P. Mro. Fr. Antonio, Prior del Convento de San Agustín de esta Ciudad.
Gómez Pacheco, Pedro, Presbytero, Capellán mayor de la Capilla de Cerralbo de esta Ciudad.
Guzmán, Joaquín, Escribano de su Número.

H

- Helguera, Manuel de, Administrador General de las Reales Rentas Provinciales en esta Ciudad de Ciudad Rodrigo.
Hernández Blanco, Fernando, Cura Castrense en la misma, y Capellán de su Catedral.
Hernández Cabero, Miguel, Beneficiado Rector de la Parroquial y Villa de Aldea de Alba de Yeltes de su Obispado.
Hevia y Ayala, Francisco, Canónigo de dicha Santa Iglesia Catedral.
Honorato y San Miguel, Francisco de, Presbytero, y vecino de esta Ciudad.

I

- Isla, Rmo. P. Fr. Francisco de, Predicador general Jubilado, en el Convento de la Santísima Trinidad de élla.

L

- Leal, Gaspar, Contador del Número de esta Ciudad, y Teniente de sus Milicias Urbanas.
Lerena, Juan de, Comisario Ordenador de las Reales Exércitos, e Intendente de esta Provincia de Salamanca.
López, Alexandro, Beneficiado Rector de la Parroquial de la Villa de Monsagro de este Obispado.
López Manuel, vecino y comerciante de élla.
López Baena, Francisco Paula, Fiscal del Tribunal Real de esta Ciudad, y Subteniente de sus Milicias Urbanas.
López del Corral, Josef, vecino de la Villa de San Felices de los Gallegos.
López García, Fernando, Presbytero, Vicario Ecónomo de la Parroquial de Santo Thomé de élla.
López Guillén, Blas, Escribano de su Número, y Teniente de sus Milicias Urbanas.
López Villalobos, Francisco Xavier, Procurador de causas de su Número, y vecino de la misma.
Luci, Lucas, Coronel de los mismo Exércitos, Teniente de Rey de esta Plaza.

M

- Mangas Bérmejo, Antonio, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.
- Martín Cermeño, Excmo. Sr. Don Pedro, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comandante General de el de Galicia, y Regidor de esta Ciudad.
- Miranda y del Aguila, Josef Antonio de, Canónigo de la misma Santa Iglesia.
- Miranda y del Aguila, Melchor de, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, y Regidor de esta Ciudad.
- Miranda y Blanco, Josef de, Coronel del Regimiento de Milicias de esta Ciudad.
- Montereal, Marqués de.
- Morán, Rmo. P. Mro. Fr. Francisco, Prior del Convento de Santo Domingo de esta Ciudad.
- Morago y Sanz, Josef, Presbytero, del Orden de Santiago, y Vicario general de la Villa y Partido de Barrueco pardo.
- Muñiz, Francisco Antonio, Alcalde mayor de esta Ciudad, y Segundo Director de su Real Sociedad.

N

- Nava, Dionisio, Beneficiado Rector de la Parroquial y Villa de Lumbrales, de su Diócesis.
- Nava y Cabezudo, Pedro, Canónigo de su Santa Iglesia Catedral.
- Nieto, Ignacio, Beneficiado Rector de la Parroquial de San Christóval de esta Ciudad.
- Nieto de Paz, Pedro, vecino de esta Ciudad, y Capitán de sus Milicias Urbanas.
- Nieulant, Excmo. Sr. Don Luis de, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Político y Militar de esta Plaza, Comandante General interino de las Armas de esta Provincia, y primer Director de la Real Sociedad.
- Núñez Maldonado, Josef, Regidor de esta Ciudad, y Capitán de sus Milicias Urbanas.

P

- Peña y Zepeda, Manuel de la, Canónigo Doctoral, y Arcediano de Sabogal, Dignidad de la referida Santa Iglesia Catedral.
- Pérez, Juan Marcos, Beneficiado Rector de la Parroquial de San Pedro de esta Ciudad.
- Pérez, José Vicente, Notario mayor de su Tribunal Eclesiástico, Procurador de su Número, Teniente de sus Milicias Urbanas, y Segundo Secretario de la Real Sociedad.
- Prieto Ramajo, Josef, Administrador de Rentas Provinciales del Casco de esta Ciudad, y Teniente de sus Milicias Urbanas.

Q

- Quadrillero, Josef, Canónigo y Arcediano de Camazes de la Santa Iglesia Catedral.
Quirós, Gabriel de, Escribano del Número y Ayuntamiento de esta Ciudad, y Teniente de sus Milicias Urbanas.

R

- Rebollo, Josef Guillermo, su vecino.
Reyes Cabezas, Balthasar de los, Procurador del Número de ésta de Ciudad Rodrigo, y Notario mayor de su Tribunal Eclesiástico.
Rodríguez, Cayetano, Beneficiado Rector de la Villa y Parroquial de Sobradillo de este Obispado.
Rodríguez, Ignacio, Teniente de las Milicias Urbanas de la misma.
Rodríguez, Josef, Subteniente de las Milicias Urbanas de esta Ciudad.
Rodríguez, Juan Antonio, vecino de ella.
Rodríguez Laso, Simón, Dignidad Maestre Escuelas de la propia Santa Iglesia, y primer Secretario de dicha Real Sociedad.

S

- Sánchez, Rmo. P. Fr. Custodio, Guardián del Convento de San Francisco de esta Ciudad.
Sánchez Notario, Gregorio, Dignidad de Tesorero de dicha Santa Iglesia Catedral.
Sánchez Pastor, Juan, Presbytero, vecino de la Villa de Lumbrales, de este Obispado.
Sánchez de Villalobos, Josef, Escribano del Ayuntamiento y Guerra de esta dicha Ciudad, y Teniente de sus Milicias Urbanas.
San Miguel, Juan Antonio de, Prior de la Parroquial de San Juan de esta Ciudad.
Sierra, Antonio, Abogado de los Reales Consejos, y vecino de esta Ciudad.
Sierra, Nicolás Esteban, Escribano del Número de esta dicha Ciudad.

V

- Valle, Anselmo del, Canónigo de dicha Santa Iglesia.
Villa-Campo, Marqués de, vecino de la de Burgos.
Villares, Matheo de los, Canónigo de la expresada Santa Iglesia Catedral.

X

- Xaraquemada, Francisco Xavier, Prebendado de la referida Santa Iglesia Catedral.
Xerez, Doct. Don Josef, Dignidad de Deán, y Canónigo de dicha Santa Iglesia Catedral, Teniente de Vicario General de Ejército en esta Ciudad y Departamento, y Censor de la Real Sociedad.